

EVALUACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No 003 - 2025

Medellín, 13 de junio de 2025

ANTECEDENTES:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo 114 de 2018, se publicó la Invitación Abierta No 003 - 2025, en la Página Web de la Cooperativa, en el mes de mayo de 2025, con objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y ENTREGA DOMICILIARIA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS A PACIENTES Y USUARIOS PUERTA A PUERTA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DIFERENTE A ANTIOQUIA. ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EVENTUAL DE DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA".

Asimismo, las respuestas a las observaciones presentadas a la Invitación Abierta No 003 - 2025, se publicaron en la Página Web de la Cooperativa el 30 de mayo de 2025.

A continuación, se determinan los documentos subsanables que cada oferente deberá adjuntar para continuar en el proceso y cuáles no continúan en el proceso por no haber presentado la documentación insubsanable:

INVITACIÓN ABIERTA NO 003 - 2025		
PROPONENTE	OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE REQUERIDA
23MYM S.A.S	El proponente cumple con la documentación insubsanable. Sin embargo, debe subsanar documentos para continuar en el proceso.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición de máximo (30) días anteriores a la fecha de cierre de la Invitación. • Carta de presentación de la propuesta con firma física original o en su defecto, con firma digital que cuente con la debida autorización y certificación conforme a la normativa vigente. • Formato SARLAFT con huella y firma física original o en su defecto, con firma digital que cuente con la debida

	<p>autorización y certificación conforme a la normativa vigente, con la totalidad de los documentos relacionados en el formato para clientes y proveedores persona jurídica (Firma original, RUT, declaración renta 2024, 2 referencias comerciales).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía de seriedad de la propuesta con firma física original del tomador. • Tres (3) experiencias específicas acreditadas, enfocadas a la distribución de medicamentos e insumos médicos, que contengan la siguiente información: tiempo del contrato, valor de contrato y nivel de servicio. • Copia del Registro Único Tributario (RUT). • Listado de vehículos propios y contratados. Incluyendo: tipo de transporte, seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT), revisión técnico mecánica vigente. (Tres fechas de vencimiento de licencias de conducción se evidencian en el RUNT como inactivas o vencidas). • Link o vídeo demostrativo de la plataforma tecnológica donde se evidencien las siguientes funcionalidades: Sistema de seguimiento en tiempo real.
--	--

<p>Más vital</p>		<p>tecnología de códigos de barras o QR, informe y análisis de datos.</p>
<p>OPERLOG COLOMBIA S.A.S</p>	<p>El proponente cumple con la documentación insubsanable. Sin embargo, debe subsanar documentos para continuar en el proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de autorización por parte de la Asamblea General de Accionistas, para la suscripción del respectivo contrato en la cuantía establecida en la Invitación 003-2025 y en la propuesta que sea presentada. • Carta de presentación de la propuesta con firma física original o en su defecto, con firma digital que cuente con la debida autorización y certificación conforme a la normativa vigente. • Formato SARLAFT con huella y firma física original o en su defecto con firma digital que cuente con la debida autorización y certificación conforme a la normativa vigente, con la totalidad de los documentos relacionados en el formato para clientes y proveedores persona jurídica (Firma original, Certificado de composición accionaria, declaración renta del 2024). • Garantía de seriedad de la propuesta con firma física original del tomador. • Una (1) certificación de experiencia específica acreditada, enfocada a la distribución de medicamentos e insumos médicos, que contengan la siguiente información: tiempo del contrato, valor de,

	<p>contrato y nivel de servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación o constancia de pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ICBF” y Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”: Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal debidamente acreditado en Cámara de Comercio, si la sociedad no tiene revisor fiscal acreditado en Cámara de Comercio, dicha certificación deberá ser expedida por el Representante legal de la entidad. Si el proponente es persona natural deberá aportar el soporte de pago de la seguridad social del mes en el cual transcurre la presente Invitación. (La certificación emitida por el Revisor Fiscal, no incluye la cobertura de los aportes a seguridad social y parafiscales realizados por la empresa en los últimos 6 meses, es decir, de noviembre de 2024 a mayo de 2025). • Certificación de la última autoevaluación de los estándares mínimos, de acuerdo con la Resolución 0312 de
--	--

<p>Más vital</p>		<p>2019, presentada ante el Ministerio de Trabajo. (Certificado del Ministerio).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Link o vídeo demostrativo de la plataforma tecnológica donde se evidencien las siguientes funcionalidades: Sistema de seguimiento en tiempo real, tecnología de códigos de barras o QR, informe y análisis de datos.
------------------	--	---

Se les invita a presentar los documentos subsanados dentro del plazo establecido, en el cronograma, es decir, el 19 de junio de 2025. Las subsanaciones deberán ser entregadas conforme se presentó la oferta inicial, atendiendo puntualmente a cada una de las observaciones comunicadas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus subsanaciones.

